

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una

PATENTE INVENCION

que por

20 años

se solicita á favor de D. Eugenio Ciordia Pe-
rez, residente en Madrid, calle de Rodriguez
San.Pedro-nº-20.

p o r

"UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN UNA NUEVA CAPSULA DE GELATINA U
OTRA MATERIA VISCOsa PARA LA OBTURACION DE TODA CLASE DE ENVASES"

(Grupo-6º-clase-60ª)

Las capsulas de gelatina empleadas para la obturación de frascos
y botellas y cuya aplicación se lleva á cabo previo el reblandecimiento
de las mismas en agua fria, se han fabricado hasta el presente, comple-
tamente lisas, sin dibujo en mas de una tinta; es decir se han fabricado
y se fabrican hasta el presente completamente lisas y con algún grabado
en dibujos ó inscripciones, y habiendo ideado el recurrente y puesto en
ejecución la fabricación de las mencionadas capsulas en una ó varias tin-
tas en toda su superficie y con diversos dibujos ó inscripciones, lo cual
permite obtener un producto industrial y de propia invención, y que ampa-
rándome en la vigente Ley de Propiedad Industrial, deseo obtener certifi-
cado-titulo de propiedad por veinte años en España.

Consiste la esencia de la patente, en toda clase de capsu-
las para envases, caracterizadas por el hecho de que la superficie total
de la capsula, quede total ó parcialmente cubierta con toda suerte de di-
bujos, inscripciones ó marcas obtenidas, por la combinación de una ó mas
tintas, y sobre toda clase de cápsulas de gelatina, materias viscosas ó de
estaño plomo y papel.

La forma y dimensiones de las citadas cápsulas serán variables,
como lo será la calidad del producto de las mismas conque se fabriquen
y los procedimientos que se sigan para su obtención, pudiendo dichas cáps-

ser opacas, transparentes ó de otras características diferentes.

En lo referente á las diversas tintas, ya que sean dibujos, inscripciones ó marcas, serán variables en su forma y composición, pudiendo disponerse en cualquier forma adecuada á su superficie. La forma de obtener dibujos, inscripciones y marcas en sus tintas, será independiente de la esencialidad de esta patente como lo será cuando no altere cambie ó modifique la característica de la misma.

N O T A

1ª- Se reivindica la propiedad y explotación del objeto de este patente de invención, consistente en cápsulas de gelatina ó materias viscosas para la obturación de envases, caracterizándose las mismas por presentar en su totalidad ó en parte de su superficie, inscripciones, dibujos ó marcas con diferente tinta ó tintas del fondo, obtenidas por una ó mas tintas en la propia cápsula, como ya se expresa en la descripción que antecede.

2ª- Se reivindica las operaciones necesarias para obtener la inscripción, dibujos ó marcas en sus tintas, en las cápsulas de gelatina ú otras materias viscosas.

Y por último se reivindica como propia y nuevo y sobre lo cual deberá recaer patente de invención por veinte años en España, á favor de Don. Eugenio Ciordia y Pérez, de Madrid, por

"UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN UNA NUEVA CAPSULA DE GELATINA U OTRA MATERIA VISCOSA PARA LA OBTURACION DE TODA CLASE DE ENVASES".

Consta la presente memoria de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 11 septiembre 1.929.

por AUTORIZACION DEL INTERESADO

